

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N° DRPM-NAD-011-2019

Formato EIA-FA-009

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANO, ENCARGADO, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **INVERSIONES GRUPO WU, S.A.**, por medio de su representante legal el señor(a) **ROXANA WU WU**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-896-1092, propone realizar el proyecto denominado "**HIELO ARTICO, S.A.**".

Que en virtud de lo antedicho, el día lunes 22 de julio de 2019, el señor(a) **ROXANA WU WU**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**HIELO ARTICO, S.A.**", ubicado en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de **DE GRACIA VERGARA, MARCELINO JOSE y ESCALANTE HENRIQUEZ LUIS CARLOS**, persona(s) naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) IRC-076-08 y IRC-002-17, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, "**HIELO ARTICO, S.A.**" se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el(los) artículo(s) 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 debido a que:

1. Se presenta incongruencia en los nombres de los consultores que elaboraron el presente Estudio de Impacto Ambiental:

1	La solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental	Indican que los consultores son el señor: Miguel Flores y Aida Martínez
2	En el capítulo 12 Lista de profesionales que participan	Indican que los consultores son: Luis Escalante y Marcelino De Gracia, el cual está firmado y notariado
3	La presentación del Estudio a través de la plataforma PREFASIA	Indica que los consultores son: Luis Escalante y Marcelino De Gracia, los cuales están actualizados.

- Corregir y presentar solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, con los nombres correctos de los consultores que elaboraron el mismo.
- 2. Presentar copia de cedula de identidad personal del representante legal, notariado.
- 3. Se Certificado de paz y salvo, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, a nombre de la Señora Wu, Roxana Wu, quien funge como representante legal de la sociedad **INVERSIONES GRUPO WU, S.A.**, promotora del proyecto; por consiguiente, se solicita:
  - Presentar certificación de paz y salvo por la sociedad promotora del proyecto.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANO, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: NO ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**HIELO ARTICO, S.A.**", promovido por INVERSIONES GRUPO WU, S.A. para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

**ARTÍCULO 2: NOTIFICAR** al Promotor del proyecto de la presente resolución.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012; y demás normas supletorias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días, del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

CUMPLASE,



**MARCOS A. SALABARRIA V.**

DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,  
ENCARGADO

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MARCOS A. SALABARRIA V.  
MTER. EN C. AMBIENTALES C/ENF. MAN. REC.NAT.  
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA**

Hoy, 6 de 8 de 2019, siendo las  
9:39 de la mañana, Notifiqué  
personalmente a Roxana Wu Wu  
Maria Celino  
Notificado 8-876-1072 Quien Notifica  
Cédula 8-39457

